



UNAP

Facultad de Medicina Humana
 "Rafael Domayre Rojas"
 Secretaría Académica



Resolución Decanal N° 050-2019-FMH-UNAP

Punchana, 12 de febrero 2019

CARGO

(M)

Vista:

La solicitud de fecha 11 de febrero del presente año, del bachiller en Medicina Humana, de la asignación de fecha, hora y lugar, de sustentación de tesis, para optar el título profesional de Médico Cirujano.

Considerando:

Que, mediante carta del 11 de febrero, el Jurado Examinador de tesis titulado: "Calidad de vida y respuesta sexual en mujeres post hysterectomizadas del hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias", en el año 2016 - 2017", comunica que el bachiller Daniel Alejandro Díaz Córdova, está apto para sustentar su tesis, el día miércoles 20 de febrero 2019, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Salón de Grados de esta facultad.

El recurrente cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de grados y títulos, por lo que procede autorizar la sustentación de la tesis respectiva.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. Autorizar la sustentación de la tesis titulado: "Calidad de vida y respuesta sexual en mujeres post hysterectomizadas del hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias", en el año 2016 - 2017", correspondiente al bachiller en Medicina Humana Daniel Alejandro Díaz Córdova, para el día miércoles 20 de febrero 2019, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Salón de Grados de la facultad.

Artículo Segundo. La Secretaría Académica y la Oficina de Asuntos Académicos, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes.

Artículo Tercero. Comunicar a los miembros del jurado examinador de tesis:

Dr. Beder Camacho Flores	Presidente
MSc. Tania Lay Ríos	Miembro
MC. Renzo Ygor Paima Ríos	Miembro

Asimismo, al asesor de la tesis al Mg. SP. Javier Vásquez Vásquez.

Regístrate, comuníquese y archívese.


 Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
 Decano

CC. DCT, Jurados(3), Asesor, DIDAC(2), Archivo.
 N° 050


 Mg. SP. Cretiam Armando Carey Angeles
 Secretario Académico